



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

POR CUANTO;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO;

- i. El expediente N° 000059-2019 de fecha 04/01/2019, promovido por la Sra. Cynthia Rospigliosi Félix.
- ii. En Sesión Extra Ordinaria de Concejo realizada el día 14 de enero de 2019.

CONSIDERANDO;

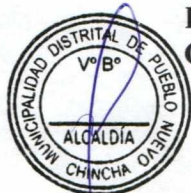
Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional.

Que, con motivo de la celebración del LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, la Municipalidad va a organizar diversas actividades que se desarrollarán en el mes de Enero del presente año en curso, eventos que tienen como finalidad animar en la Comunidad, el sentimiento de los puros valores de amor por esta hermosa tierra.

Que, con fecha 14 de enero de 2019, se realizó la Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal, con el objetivo de ser analizados y debatidos, los puntos establecidos en Agenda teniendo la Conformación de las Comisiones y la Aprobación del Presupuesto, con motivo del Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, las mismas que fueron puestas a consideración del pleno del concejo para su aprobación correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y estando lo adoptado por el Concejo Municipal, con el voto de aprobación por **MAYORÍA**, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la dispensa de la lectura del acta, para que los ACUERDOS entren en vigencia de forma inmediata; se APRUEBA lo siguiente:



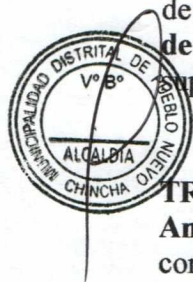


Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO;

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Propuesta de Trabajo del Exp. N° 00059-2019, promovido por la Sra. Cynthia Rospigliosi Félix, y por consiguiente TERCERIZAR a la empresa "Eventos Especiales - Rospigliosi - Producciones", para realizar los eventos de la Feria, Verbenas y Serenata, por el LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, bajos los lineamientos del proyecto remitido y con la supervisión y fiscalización de la Comisión de Trabajo que estuviera a Cargo.



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la conformación de las COMISIONES DE TRABAJO que elaboran el Programa a Desarrollarse, dentro del Marco del LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, la cual quedó constituida de la siguiente manera:

- 1. COMISIÓN DE CONFERENCIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Abog. Paulo César Uculmana Mendoza - Presidente
- 2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DESFILE**
Prof. Daniel Manuel Ramos De los Ríos - Presidente
- 3. COMISIÓN DE CONCURSO DE CASTILLO**
C.P.C. Smith Petylu Jáuregui Rojas - Presidente
- 4. COMISIÓN DE PACHAMCA Y CULTURA**
Sra. Nidia Karina Pérez Goitia - Presidenta
- 5. COMISIÓN DE DEPORTE.**
Prof. Daniel Manuel Ramos De los Ríos - Presidente
- 6. COMISIÓN DE REYNADO**
Lic. Brigitte Estrella Bohórquez Blanco - Presidenta
- 7. COMISIÓN DEL FERIA**
Q.F. Hebert Amado Quiroz Almeyda - Presidente
- 8. COMISIÓN DE VERBENAS Y SERENATA**
Sr. Benito Ignacio Juárez Limachi - Presidente
- 9. COMISIÓN DEL DIA CENTRAL Y PREMIACIÓN**
Dr. José Vidal Soldevilla Canales - Presidente
- 10. COMISIÓN DEL PASACALLE**
Sr. Rafael Darío Campos Flores - Presidente



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el PRESUPUESTO por el LIV – ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, por el monto de S/. 50,000 (cincuenta mil y 00/100 soles), destinado para los Gastos de las Comisiones Conformadas, de acuerdo al artículo segundo, del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que el presupuesto asignado estará supervisado y fiscalizado por cada una de las Comisiones de Trabajo conformadas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los miembros integrantes de las comisiones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

C.C.

- Comisiones de Regidores
- Gerencia Municipal
- Planeamiento y Presupuesto
- Archivo.